

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**17699** *Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 11 de diciembre de 2019 se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal Docente Investigador de esta Universidad para el año 2019, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de fecha 20 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE del 14 de febrero de 2022) se convocaron plazas de promoción interna al cuerpo de Catedráticos de Universidad entre las que se incluía la plaza de Profesor Catedrático de Universidad con código: G113096/DF011328, correspondiente al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

Habiéndose ejecutado el proceso selectivo aplicando lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada en el párrafo anterior y en el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios.

De acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, en la que se indica que: «el proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de selección de no proveer la plaza convocada» y con el acta de la Comisión de selección que declara que: «el proceso selectivo ha concluido con la no provisión de la plaza convocada».

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación (DOCM 24 de noviembre de 2015) ha resuelto:

Declarar vacante la plaza de Profesor Catedrático de Universidad, con código: G113096/DF011328, del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 19 de octubre de 2022.—El Rector, José Julián Garde López-Brea.